

# COMISIÓN LOCAL DE PASTOS ALDEA DEL REY-C.REAL

## ANUNCIO

Las rastrojeras (avenas cebadas, trigos, leguminosas, etc.) no puede levantarse hasta el **UNO DE SEPTIEMBRE**, ni con cultivador ni vertederas ni con ninguna otra técnica. Si se cosecha en verde también regirá como fecha el 1 de septiembre para poder levantar el rastrojo.

La Comisión Local Pastos exigirá, en caso de incumplimiento, en representación de los ganaderos perjudicados las pertinentes indemnizaciones de daños y perjuicios, pudiendo recurrir en su caso, al procedimiento judicial correspondiente.

En Aldea del Rey, 7 de junio de 2023.-

El Presidente de la Comisión

Fdo.: Pedro Morena Alañón.

